

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DE
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D. C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO
Expediente: No. 11001 33 31 719 2011 00059 00
Demandante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Demandado: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Examinado el expediente, de conformidad con la solicitud elevada por el apoderado judicial de la ejecutada, este Despacho **DISPONE**:

1. **Póngase en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días, para los fines pertinentes**, del oficio DESAJ20-JA-0535 del 23 de septiembre de 2020, visible en la imagen 964 y subsiguientes del expediente digitalizado, contentivo de la liquidación de crédito efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá.

2. Requierase a la Secretaría del Despacho para que proceda a la verificación del proceso de digitalización del memorial contentivo en la imagen 136 del archivo “01CuadApelacionSentenciaDigitalizado” (imagen 962). Lo anterior, como quiera que, si bien el apoderado de la parte ejecutante, en el aludido memorial indica los canales digitales para surtir las notificaciones judiciales, la imagen no resulta visible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICHARD DAVID NAVARRO PINTO
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D.C. – SECCIÓN TERCERA Por anotación en el estado No. 37 de fecha 01 de octubre de 2021 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.
 GLADYS ROCÍO HURTADO SUAREZ SECRETARIA

Firmado Por:

Richard David Navarro Pinto
Juez
Juzgado Administrativo
59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f94ba84adf11a5914c916b02590855d60e468911651e39dfc106d68a74c44bdd**
Documento generado en 29/09/2021 11:21:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>